

Sangüesa inicia los trámites para la ampliación del Polígono Industrial de Rocafort

El Ayuntamiento ha dado el visto bueno en el pleno de marzo a la aprobación de un convenio con Nasuvinsa

Usua Lizarraga

SANGÜESA/ZANGOZA - El Ayuntamiento de Sangüesa dio el visto bueno para firmar un convenio junto a la Sociedad pública Navarra de Suelo y Vivienda S.A. con el objetivo de promover y ejecutar la ampliación del polígono de actividades económicas de Rocafort.

Se trata de un gran avance, ya que es un proyecto que lleva varios años queriendo ejecutarse. En el año 2006 se publicó en el Boletín Oficial de Navarra la Normativa del Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal de la "Ampliación de Polígono industrial de Rocafort (Sangüesa)", aprobado en el 2004. Por acuerdo del Gobierno de Navarra se declaró la necesidad y urgencia de la ocupación, a efectos expropiatorio, de las fincas delimitadas por el Plan Sectorial. Esta decisión se aprobó por unanimidad en el último pleno ordinario del mes de marzo.

Mediante este convenio Nasuvinsa asumirá la promoción y ejecución de un Polígono de Actividades Económicas que se ubicará frente al actual Polígono Industrial de Rocafort, al Norte del núcleo urbano y al Oeste de la carretera NA-127. Por otro lado, el Ayuntamiento se compromete a transmitir gratuitamente a Nasuvinsa los terrenos de su propiedad



Vista aérea de una zona del Polígono Industrial de Rocafort. Foto: cedida

que sean necesarios para la ejecución del proyecto, en caso de que los hubiera.

El desarrollo del Polígono se realizará mediante dos unidades de ejecución y la primera de ellas será la correspondiente a la más próxima a la rotonda de conexión con la NA-127. Para ello primero se deberán dar varios pasos. Primero, después de haber aprobado el convenio, presentar a trámite la Modificación del Plan Sectorial de

Incendencia Supramunicipal. Segundo, a partir de la Aprobación Definitiva de la Modificación del Plan Sectorial, iniciar lo trámites del Expediente de Expropiación de la primera unidad de actuación. Por último, iniciar la contratación de las obras de urbanización a partir de la previa comercialización de parcelas que justifiquen la inversión. Para cumplir cada paso, Nasuvinsa estima que necesitará dos meses, es decir, un

total de seis meses para iniciar las obras.

CONVENIOS Se aprobaron los convenios con los grupos culturales de la localidad: Coral Nora, Amigos del Gigante, Misterio de Reyes, Rocamadador Dantzari Taldea, Zangozako Txistulari Taldea "Txola", Gaiteiros de Sangüesa/Zangoza y Asociación Cabalgata de Reyes. Todos los convenios han recibido un aumento del 10%, excepto el de la Coral

Nora, que ahora asciende a un importe de 4.000 euros que le permitirá atender los gastos derivados de la subida del precio de la electricidad. Además, salieron adelante los convenios con la Asociación de Comerciantes y Asociación Horizonte. Por otra parte, se aprobaron los convenios colectivos de trabajo del personal laboral del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza, la Escuela de Música y la Residencia Municipal. Los conve-

nios aprobados permanecerán vigentes hasta el 31 de diciembre de este año siendo prorrogables hasta diciembre del 2026.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS En la última sesión plenaria se aprobaron por unanimidad varias modificaciones presupuestarias. Se aumentó la partida para los Presupuestos Participativos del 2023 con un importe de 18.641 euros. Por otro lado, se propuso una modificación para el presupuesto de la instalación fotovoltaica del Colegio Público Luis Gil por un importe de 55.127 euros. La alcaldesa aclaró que las obras han finalizado y comenzará a funcionar en breve. También salió adelante el incremento de la partida para el mantenimiento y conservación de la Central Eléctrica por un importe de 26.794 euros. En cuanto al arreglo de Caminos Rurales, se aumentó el presupuesto en 25.859 euros. Por último, se aprobó de nuevo una modificación para el cambio de revestimiento de las piscinas de verano por un importe de 21.932 euros. Todas las partidas aprobadas se harán con cargo al remanente de tesorería para gastos generales de 760.386 euros, excepto esta última modificación, la cual se hará con cargo al remanente de tesorería de recursos afectados y gastos generales. ●